

## TEMAS BIBLIOTECARIOS



## LA UNESCO Y LOS LIBROS(\*)

Hace muy pocos meses, el Director General de la Unesco pronunció el discurso inaugural del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Editores, algunos de cuyos objetivos fueron, en cierta forma, parecidos a los que persigue este Festival. En esa oportunidad, el Director de la Unesco se refirió al contenido de uno de los artículos de los estatutos de la Asociación Internacional de Editores, en el que se establece que la principal labor de la Asociación es “mantener y difundir el derecho a publicar y hacer circular los trabajos intelectuales con entera libertad, tanto en el ámbito nacional de los respectivos países, como a través de las fronteras”. Este principio que caracteriza la labor de esa Asociación corresponde a aquellos que rigen los programas de la Unesco, ya que nuestra Constitución señala el deber de facilitar “la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Una de las tareas de la Organización es, en efecto, apoyar cualquier medida que facilite “el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique”. El Festival del Libro de América constituye, indudablemente, un medio para lograr tal objetivo ya que las exposiciones de libros que se ofrecen a la consulta del público venezolano contienen la palabra y las ideas de hombres de distintas partes del mundo cuya presencia espiritual adquiere formas a través de sus obras aquí expuestas.

El cumplimiento del principio establecido en la Consti-

---

(\*) Discurso pronunciado con motivo de la inauguración del Primer Festival del Libro de América, Caracas (Venezuela).

tución de la Unesco, es decir, del “deber de facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen” ha originado un programa de trabajo amplio y complejo.

En efecto, desde que una idea se concibe hasta el momento en que ella se encuentre representada por la imagen o por el libro, se han debido superar gran número de problemas que van desde la enseñanza de la lectura y la escritura hasta el dominio de los procedimientos técnicos de la impresión de libros, incluyendo el suministro de adecuado material de imprenta.

Para buscar solución a estas difíciles cuestiones, la Unesco está desarrollando un programa destinado a ayudar y a facilitar material de lectura a las personas que acaban de aprender a leer y a escribir y asesorar a los editores de los países poco desarrollados sobre la forma más económica de imprimir libros de buena calidad. La escasez de papel frente a las necesidades cada vez mayores de la industria gráfica, cuyas consecuencias son harto conocidas como para insistir sobre ellas, ha llevado a la Unesco a cooperar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y con otros organismos especializados, en el desarrollo de un programa destinado a ayudar a los países en el montaje de sus propias plantas para la fabricación de papel de imprenta de todas clases.

Pero la labor de la Unesco no se detiene allí. Hay problemas de igual o mayor importancia que se hacen presentes cuando el libro ha sido ya editado. Las innumerables trabas de toda índole que se oponen a la circulación de la obra impresa y que retardan o imposibilitan su utilización allí donde ella es necesaria, han justificado que la Unesco desarrolle y siga desarrollando una actividad importante para eliminarlas.

En primer término, la idea expuesta en una obra determinada constituye una propiedad intelectual que debe ser respetada en beneficio de su autor en la misma forma que se res-

peta o se considera otro tipo de producción y muy especialmente la de carácter industrial. La principal dificultad para amparar la obra intelectual reside en la ausencia de instrumentos internacionales que aseguren el respeto por esta propiedad.

Desde el momento mismo de su creación, la Unesco se interesó por este problema fundamental. Trató de lograr la redacción de un proyecto de Acuerdo Internacional que asegurara al autor una justa recompensa por su trabajo y que al mismo tiempo permitiera publicar y distribuir sus obras en otros países en la lengua en que ella hubiera sido escrita o bien por medio de traducciones. El resultado final de estos esfuerzos se concretó en la aprobación del texto definitivo de la Convención Universal sobre Derecho de Autor, que fué suscrita por 50 países en una Conferencia inter-gubernamental celebrada en Ginebra en Agosto de 1952. La Convención entró en vigor el 16 de septiembre de 1955, y hasta el presente 20 países la han ratificado y otros 21 la han firmado. Cuatro países americanos, los Estados Unidos, Costa Rica, Haití y Chile forman parte de las 20 naciones que la ratificaron.

La principal característica de la Convención la constituye el hecho de que todos los países otorgan a las obras extranjeras la misma protección que dan a las obras nacionales. Por otra parte, se suprimen las formalidades legales de registro y depósito siempre que los ejemplares de las obras protegidas estén marcados con una letra C insertada dentro de un pequeño círculo suplementado con el nombre del titular del derecho de autor y de la indicación del año de su primera publicación. La Convención protege también los derechos de traducción y un autor tiene capacidad para controlar las versiones de su obra a otras lenguas durante todo el tiempo que su trabajo esté cubierto por el derecho de autor. Es lógico pensar que en vista del desarrollo tecnológico que caracteriza a nuestra época, se hayan tenido en cuenta los denominados "derechos conexos", es decir, los derechos que se relacionan con los

ejecutantes, los fabricantes de discos y las emisiones radiofónicas y de televisión.

Impreso el libro y protegido por su derecho de autor, se deben superar otros obstáculos hasta que llegue a los países extranjeros: gastos de transporte, impuestos nacionales y demora en las diversas fronteras, derechos de importación, y muchas veces las dificultades que surgen de las restricciones monetarias del país importador, a lo que se agrega las consabidas dificultades del transporte en sus diversas expresiones.

Como resultado de la Segunda Guerra Mundial, el servicio internacional de correo vió aumentar considerablemente sus tarifas, lo que afectó el transporte de los libros. Las gestiones de la Unesco ante los congresos postales universales y los congresos celebrados por la Unión Postal de las Américas y España y de la Unión Postal Arabe, originaron recomendaciones para que las administraciones de correos acordaran reducciones en las tarifas para la expedición de libros. Como consecuencia de todas estas gestiones, la Unesco ha preparado nuevas propuestas que los Estados Miembros podrán presentar al Congreso de la Unión Postal Universal que se celebrará en Ottawa en Agosto de 1957. Se trata con ello de obtener una reducción obligatoria del 50 % de las tasas de transporte no sólo para los libros, sino también para los catálogos. Como los envíos más importantes de libros se hacen por vía marítima y terrestre, la Unesco ha empeñado gestiones para agilizar todos los aspectos del complejo problema de las tarifas, impuestos portuarios y gastos de carga y descarga. El Congreso Panamericano de Ferrocarriles, que se reunirá en Buenos Aires en Agosto de 1957, examinará una propuesta de la Unesco para que dicho Congreso acuerde conceder una reducción de tarifas a los libros, periódicos y demás materiales de información. La Asociación de Transporte Aéreo Internacional, accediendo a una solicitud de la Unesco, concedió una disminución de las tarifas para el transporte de libros que llega a un 33  $\frac{1}{3}$  % en Europa y a un 50 % en las zonas no-europeas.

Al referirse a los obstáculos aduaneros la Srta. Gisela Von Busse, manifiesta en su comentario al libro de la Unesco "Barreras Comerciales" que esta obra es el triste documento de un tipo de barbarie de la cultura que se ha profesado durante los últimos años, fruto de un mal entendido proteccionismo. La consulta del manual de la Unesco titulado "Exchange Cultural et Barrières Commerciels" ha suscitado interés por parte del público y de los gobiernos de muchos países sobre este problema. La Unesco no podía, ante tan desventajosa situación para la libre circulación de los impresos estar inactiva, lo que la llevó a establecer un Acuerdo Internacional para la Libre Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural, aprobado oficialmente por su Conferencia General, en la reunión de Florencia, llevada a cabo en 1950. El Acuerdo entró en vigor en mayor de 1952 y son ya 22 los países que lo aplican. Su texto establece que están exentos de derechos los libros, periódicos y revistas en todos los idiomas, las partituras de música, los catálogos de libros, los manuscritos, las publicaciones de turismo, los mapas, los diagramas y demás material informativo. Una declaración importante de este Acuerdo es aquella según la cual los gobiernos acuerdan conceder licencias de importación y divisas extranjeras para los libros y publicaciones destinadas a las bibliotecas públicas.

El uso de las divisas extranjeras para la adquisición de libros y publicaciones constituye otra de las barreras que dificultan el comercio del libro. Para obviar estas dificultades, nuestra Organización ofrece desde el año 1949 un plan en virtud del cual los gobiernos de los países participantes venden bonos de la Unesco a las bibliotecas, instituciones y estudiosos. Los gobiernos compran estos bonos en cualquiera de las tres monedas en curso en la Organización, es decir, dólares, libras esterlinas o francos franceses y los ofrecen en venta en su moneda nacional. Casi todos los países productores de libros aceptan estos bonos y desde que el sistema fué implantado la Unesco ha puesto en circulación bonos por un valor de 10 millones de dólares.

Hemos pasado revista a los principales obstáculos que se oponen a la libre circulación de los impresos y a los métodos empleados por la Unesco para rebasarlos. Pero aún en el caso ideal de que estas trabas fueran totalmente superadas, se presentan otras originadas en las diversas lenguas en que los libros son escritos y que limitan en gran medida la consulta de los mismos. No constituye una exageración decir que sin contar los dialectos menores, hay en el mundo cerca de 3.000 lenguas, lo que no impide, sin embargo que el 90 % de la labor literaria se produzca sólo en 8 de ellas: alemán, chino, español, francés, inglés, italiano, japonés y ruso. En lo que respecta a las traducciones, el número de lenguas disminuye aún más por cuanto el 70% de las versiones publicadas en el mundo se originan en cuatro idiomas: alemán, francés, inglés y ruso, como puede observarse en la publicación *Index Translationum*, editado por la Unesco, que en su última edición registra 22,000 títulos publicados en 48 países.

Con el objeto de obviar este inconveniente, y a fin de que las obras más importantes de la humanidad sean conocidas y apreciadas por un número mayor de lectores, nuestra Organización ha patrocinado la traducción de 30 títulos (otros 60 se encuentran en preparación) de libros escritos en árabe, persa, español, italiano, portugués, japonés e hindú. De esta manera se han dado a conocer en francés o inglés las siguientes obras de la América Latina: *Enriquillo* de Galván; *Antología de la poesía mexicana*, *Páginas escogidas* de Martí, *Tabaré* de Zorrilla de San Martín; *Los últimos días de la colonia en el alto Perú* de Moreno; *Martín Fierro* de Hernández, mientras se encuentran en proceso de traducción: *Antología de la Poesía ibero-americana*; *Recuerdos de provincia*, de Sarmiento, *El Moro* de Marroquín; *Quincas Borba* de Machado de Assis; *Lazarillo de ciegos caminantes*, de Bustamante; *Cuentos* de Lillo; *Comentarios reales* del Inca Garcilazo, y otros.

El fin ulterior de todo este programa de trabajo de la Unesco es dar respuesta a las exigencias de un mundo de lectores y estudiosos para quienes la consulta del material biblio-

gráfico y audiovisual, sin restricciones ni trabas de ninguna naturaleza, constituye una necesidad vital. Pero para que estos clientes del libro puedan documentarse con facilidad y rapidez, necesitan del auxilio de organismos específicos. Las bibliotecas y los centros de documentación juegan aquí un papel decisivo. La Unesco en sus 10 años de existencia ha dado una importancia extrema a las actividades bibliotecarias y bibliográficas y por primera vez en la historia, por mutuo acuerdo de las diversas naciones del mundo, estas actividades han sido llevadas a un plano internacional gracias al esfuerzo de nuestra Organización.

Las bibliotecas constituyen los organismos ideales para la difusión del libro y es útil hacer constar que su capacidad adquisitiva es de tal naturaleza que en muchos países bibliotecas públicas llegan a comprar cerca de la mitad de los volúmenes que se publican, lo que las convierte en eficientes aliadas de los editores. Una de las funciones de la Unesco consiste en desarrollar este tipo de bibliotecas con el fin de facilitar a todos los individuos su derecho a informarse de acuerdo con los principios establecidos en el Manifiesto de la Unesco para las Bibliotecas Públicas. La Unesco ha proclamado su fé en estos organismos como fuerza viva para la educación popular y la comprensión internacional y, por ende, para el fomento de la paz.

En su empeño por fomentar el desarrollo de estas bibliotecas, la Unesco ha llevado a cabo diversas conferencias, seminarios, etc., y ha organizado con la colaboración de los gobiernos de la India y de Colombia dos bibliotecas pilotos: una en Delhi, y la otra en Medellín. El objetivo de estas bibliotecas es demostrar prácticamente la importancia que tienen para el desarrollo cultural de la comunidad, cuando desarrollan sus tareas con recursos, medios y orientación adecuados. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín, cuya obra se refleja en los gráficos y fotografías expuestas en este Festival, constituye una formidable experiencia que señala hasta que punto el público latinoamericano está ávido de buena lectura y de

buenos servicios bibliotecarios. Medio millón de lectores en dos años con un fondo bibliográfico con sólo 28.000 volúmenes ponen evidencia el éxito de esta Biblioteca y exime de todo otro comentario sobre el particular. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina ha fomentado ya la creación de varias bibliotecas en Colombia y la Unesco espera que otros países imiten su ejemplo. Para perpetuar el recuerdo de este magnífico Primer Festival del Libro de América, nada sería mejor que crear en Venezuela una Biblioteca Pública del tipo piloto, bajo cuya influencia podría mejorarse en el futuro el servicio de bibliotecas públicas con que cuenta el país.

Para dar un buen servicio bibliotecario es menester conocer lo que se publica. La enorme producción bibliográfica mundial —más de 250.000 títulos al año— requiere de adecuadas bibliografías que informen constantemente sobre la aparición y valor de las nuevas obras. La Unesco ha dado importante atención a este asunto y por intermedio del Consejo Consultivo Internacional de Bibliografía ha fomentado la creación de Grupos Bibliográficos Nacionales, paso previo para la organización de los servicios bibliográficos nacionales e internacionales. Es de interés destacar que el Seminario Piloto de Bibliografía organizado en La Habana en el año 1955 por el Grupo Bibliográfico Cubano aconsejó la compilación en un solo volumen de la Bibliografía Centroamericana y del Caribe, que está ya en proceso de compilación y cuyo primer volumen, que registrará la producción bibliográfica de Cuba, Panamá, Costa Rica, Haití, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Puerto Rico, verá la luz en los primeros meses del año 1957. Este proyecto puede ser el primer paso hacia la bibliografía del libro español, cuya ausencia tanto dificulta la labor de bibliotecarios, estudiosos e investigadores.

La organización y mejoramiento de todo otro tipo de bibliotecas como son las nacionales, universitarias especializa-

das, infantiles, etc., trae aparejado el problema de la preparación profesional de los bibliotecarios. La Unesco se ha preocupado de ambos aspectos de la cuestión y no sólo ha ofrecido becas y oportunidades de viaje a destacados bibliotecarios, sino que ha colaborado con los países ofreciendo el asesoramiento de expertos, el envío de misiones, etc. Los centros de documentación bibliográfica de México, Brasil, Uruguay, organizados por la Unesco con la colaboración de los respectivos países dan fe del valor de estos organismos en el proceso de facilitar las informaciones que necesitan los funcionarios del Gobierno, las industrias, el comercio, los hombres de estudio, etc.

El canje de publicaciones constituye uno de los medios para el desarrollo de la comprensión internacional y facilita el enriquecimiento de las bibliotecas. La Unesco ha dedicado esfuerzos en todos sus programas de trabajo a esta cuestión y ha editado obras de fundamental importancia para el desarrollo de estas actividades. Por intermedio de su Centro de Información ha interesado a miles de bibliotecas a iniciar y mantener un activo intercambio de publicaciones. Recientemente tuvo lugar en La Habana la Reunión de Expertos sobre Canje Internacional de Publicaciones en la América Latina en cuya oportunidad se hicieron recomendaciones de valor para mejorar las técnicas y procedimientos de estas actividades; se señaló la necesidad de redactar una nueva convención universal sobre intercambio y se preparó el texto para una convención interamericana de canje de publicaciones.

Sería excesivamente extenso exponer todos los aspectos del programa de la Unesco destinado a facilitar la circulación de los materiales bibliográficos y audiovisuales, de acuerdo con los principios enunciados en su Constitución. Estas actividades podrán ser discutidas más extensamente durante las mesas redondas programadas para este Festival, y en tal oportunidad

me será particularmente grato ofrecer informés complementarios.

Lo dicho nos parece que basta para dar una idea general de la labor que realiza la Unesco y de las preocupaciones de la organización para facilitar la libre circulación de las ideas en el mundo, como expresión viva de la cultura.

CARLOS VICTOR PENNA

## CONCEPCION POSITIVA DE LA BIBLIOTECA (\*)

Toutes les fois qu'un fait nouveau se produit au jour dans la science, les gens disent d'abord: ce n'est pas vrai; ensuite: c'est contraire à la religion; et à la fin: il y a longtemps que tout le monde le savait''.

AGASSIZ

Un siglo antes de Cristo, el cronista Diodoro de Sicilia refiere que un rey de Egipto, Osismandías, había hecho colocar, en la entrada de su biblioteca, la inscripción "Medicina del Alma" (1). Así nació una tradición. Poco importaba que aquel rey fuese un mito o pudiese ser identificado con Ramsés II. Poco importaban los cambios acaecidos desde entonces. Cada vez que se hablaba de una biblioteca parecía necesario agregar "templo del Saber", "casa de la Cultura" u otra frase semejante.

Este punto de vista ha cristalizado en la conocida declaración aprobada por la Conferencia de São Paulo de 1951, celebrada bajo los auspicios de la Unesco y que dice:

"La Biblioteca Pública, producto de la moderna democracia y su mejor agente para la educación

---

(\*) Conferencia pronunciada el 6 de noviembre de 1956 en el Ateneo de Montevideo, a invitación de la Asociación de Bibliotecarios del Uruguay y del Centro de Estudiantes de Bibliotecología.

(1) DIODORO DE SICILIA, *Bibliothèque*, trad. Hoefler, v. I, Paris, Hachette, 1865, p. 49.

integral de los pueblos, es la institución que preserva y organiza los conocimientos humanos para ponerlos, sin distinción de profesiones, creencias, clases o razas, al servicio del grupo social.

Serán sus objetivos:

1º) Ofrecer al público información, libros, materiales diversos y facilidades que mejor sirvan sus intereses y necesidades intelectuales.

2º) Estimular la libertad de expresión y una actitud crítica constructiva en la solución de los problemas sociales.

3º) Educar a los hombres para que participen de manera creadora en la vida social, promoviendo el mejor entendimiento entre individuos, grupos y naciones.

4º) Extender la acción de los centros de enseñanza ofreciendo nuevas posibilidades de educación”.

Sin entrar en un detenido análisis de esta definición, puede imputársele graves impropiedades.

La frase “producto de la moderna democracia” es una afirmación históricamente errónea. Basta recordar que el Imperio Romano fué una organización netamente totalitaria: un déspota omnipotente afianzado en una guardia pretoriana y en una sólida burocracia, frente a una masa inerme e indefensa. Sin embargo, ese Imperio sostenía una extensa red de bibliotecas públicas estatales que, por su organización, contenido y liberalidad de acceso, causaría envidia a muchísimas democracias actuales. Las primeras bibliotecas públicas que se abrieron en la Europa moderna lo fueron en la aristocrática Florencia de los Médicis (Biblioteca Laurenziana, 1444), en la Inglaterra de Isabel Iª (Biblioteca de Coventry, 1601) y en la Francia de los Luises (Biblioteca Mazarina, 1643). Actualmente, si se exceptúan los Estados Unidos de Norteamérica, las mejores redes de bibliotecas que existen se hallan en Dinamarca e Inglaterra, dos monarquías... La biblioteca pública no es

un *producto* de la democracia moderna aunque, como se verá luego, constituye uno de sus órganos esenciales.

Tampoco puede la biblioteca “organizar conocimientos”. Es ésta una tarea eminentemente filosófica, que escapa a sus posibilidades. Ni siquiera abundan los filósofos que hayan acometido la empresa; Aristóteles, Santo Tomás, Auguste Comte y algunos otros constituyen poquísimos nombres entre cientos y cientos de filósofos. La biblioteca, simplemente, reúne y organiza *objetos* cubiertos de rasgos, escrituras e imágenes que, debidamente interpretados, nos permiten conocer algo.

El propósito enunciado en el inc. 1º es inobjetable. En cambio, los restantes señalan actividades de otro orden —docencia, prédica social, educación política— que pertenecen al ámbito de otros especialistas. Cuando, por razones determinadas, alguna biblioteca deba abocarse a su cumplimiento, no será posible pretender que un solo y mismo individuo sea, a la vez, bibliotecario, maestro, político, trabajador social. La falta de tiempo se lo impediría. Hay que designar una o más personas para esas tareas y resultará lógico acudir a aquellos especialistas, que se desempeñarán como tales y no como bibliotecarios. No se trata de restar importancia a estas actividades que, en ciertos casos, son necesarias y contribuyen al mayor conocimiento y mejor uso de la biblioteca. Lo que se quiere decir es que no son tareas específicamente bibliotecológicas. Sucede lo mismo que con los contadores y tenedores de libros; en una biblioteca de regular importancia, el auxilio de éstos es indispensable y la sección Contaduría forma parte del conjunto bibliotecario. Pero esta sección está en manos de “profesionales de los números”, no de bibliotecarios.

La declaración de São Paulo asigna capital importancia a actividades ajenas a la bibliotecología pura. Deja, en cambio, de lado una cuestión fundamental, surgida en los últimos cincuenta años y que, cada día con mayor intensidad, constituye la razón de ser de la biblioteca: el suministrar información actualizada.

Las bibliotecas y sus fondos bibliográficos siempre han estado encaminados a satisfacer las necesidades intelectuales predominantes en su momento. Durante siglos, y hasta comienzos de la actual centuria, prevaleció el interés hacia la historia, literatura, filosofía, teología, derecho y medicina. Las obras referentes a tales disciplinas eran las que constituían el mayor caudal de las bibliotecas. A lo sumo se agregaban algunas colecciones concernientes a ciencias puras de rancio abolengo: matemáticas, astronomía, física (2).

A partir de 1900 el pujante desarrollo técnicoindustrial del mundo trajo gran demanda de datos de carácter comercial, estadístico, legal, técnico, etc., datos, todos ellos, que envejecen rápidamente, deben ser substituidos por otros nuevos y así sucesivamente (3). La mayoría de los dirigentes bibliotecarios europeos no parecieron darse cuenta del hecho y continuaron ocupándose exclusivamente de las disciplinas humanísticas. Ante la creciente necesidad de aquellas informaciones y frente a la falta de interés de las bibliotecas clásicas para suministrarlas, surgen los llamados Centros de Documentación. Su finalidad consiste en buscar, reunir y organizar el material técnico de actualidad para luego informar a los posibles usuarios mediante circulares, boletines, resúmenes, *abstracts*, traducciones u otros medios. De primera intención parecería existir gran diferencia entre las bibliotecas y los centros. El material recopilado difiere en su aspecto físico. Gran importancia asignada por éstos a las revistas, periódicos, folletos y hojas sueltas. Preferencia por los libros propiamente dichos, demostrada por aquellas. El contenido también varía. Cuestiones científicotécnicas en los unos, temas humanísticos

---

(2) MALCLÈS, L. N., *La bibliographie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1956, 134 p. (Col. Que sais-je? n° 708).

(3) MOREL, E., *Bibliothèques; essai sur le développement des bibliothèques publiques et de la librairie dans les deux mondes*, Paris, Mercure de France, 1908-09, 2 v. - Obra capital que se aplicaría, punto por punto, a la actual situación bibliotecaria argentina. Merecería ser traducida, si quiera en forma abreviada.

en las otras. Paralelamente el ritmo de trabajo aparece distinto y la celeridad en las tareas es exigencia fundamental para un Centro. Sin embargo, estas diferencias resultan meramente formales, no de fondo, y la esencia de ambos organismos es idéntica. Así lo comprendió Paul Otlet al definir la Biblioteca:

“Colección de obras elegidas según ciertos principios rectores, puestas materialmente en orden, catalogadas de acuerdo con un sistema determinado, fácilmente accesible al lector y cuya conservación se halla asegurada” (\*).

Las bibliotecas americanas sólo comenzaron a desarrollarse en gran escala a partir de fines del siglo pasado, conjuntamente con el crecimiento técnico industrial del país. Tampoco existían en ese entonces, grandes establecimientos de tipo europeo clásico. De ahí que, desde el comienzo, aún sin saberlo, se encauzaran dentro del pensamiento de Otlet.

En la Argentina, cuando un conjunto de profesionales agrupados en torno a Carlos V. Penna se abocó a la tarea de hacer realidad la bibliotecología, enseñando las técnicas modernas en la hoy desaparecida Escuela de Bibliotecología (\*\*), se partió de la definición de Otlet y se dijo:

“La Biblioteca es una empresa, cuya misión consiste en suministrar información mediante la consulta de documentos ele-

---

(\*) OTLET, P., *Traité de documentation*; le livre sur le livre, Bruxelles, Mundaneum, 1934, p. 336.

(\*\*) Respecto a esta Escuela y a su influencia en el desarrollo bibliotecológico argentino, puede verse:

FINÓ, J. F. y HOURCADE, L. A.: *Evolución de la bibliotecología en la Argentina 1757-1952* (en *Universidad*, n° 25, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1952, p. 265-301).

Para el período posterior al 19 de septiembre de 1952, fecha en que fuera intervenida por la dictadura, véase:

FINÓ, J. F.: *Panorama bibliotecológico argentino en 1956* (en *Asociación Cubana de Bibliotecarios: Boletín*, v. 8, n° 3 La Habana, septiembre de 1956, p. 85-87).

— *Las bibliotecas argentinas en 1956* (en *Revue de documentation*, v. 24, n° 1, La Haya, Fédération Internationale de Documentation, 1957, p. 6-9).

gidos según ciertos principios rectores, puestos materialmente en orden, catalogados y clasificados de acuerdo con un sistema determinado, fácilmente accesible al lector y cuya conservación se halla asegurada”.

Cada uno de los términos de esta definición fué cuidadosamente pesado y discutido.

*Empresa.* — Es un conjunto de esfuerzos —selección, catalogación, clasificación, etc.— encaminados hacia una meta común y que pueden ser realizados por distintas personas o por una misma en distintos momentos de su tarea. Interesa destacar que todos estos esfuerzos deben estar armonizados. Por ej., resultaría impropio asignar grandes sumas a la adquisición de obras sin aumentar en forma proporcional las partidas para catalogación y clasificación o inversamente. Además, las relaciones entre los distintos esfuerzos deben regirse conformes a las habituales normas de organización imperantes en el comercio y la industria. Son pertinentes los estudios de tiempo, de costos, exigencias de rendimiento, planeación de tareas y demás características del trabajo fabril.

*Suministrar la información.* — Esto constituye, en última instancia, la misión fundamental de la biblioteca. Un filólogo desea consultar determinada edición griega del siglo XV. Un comerciante, saber quién puede proveerle un producto. Un niño, leer “algo más sobre Búffalo Bill”. Un estudiante, datos sobre el *transitor*. Un dirigente sindical, conocer las condiciones laborales imperantes en otros gremios a fin de poder discutir mejoras para el suyo. Todos buscan información y a la biblioteca incumbe suministrarla.

*Mediante la consulta.* — En principio, la biblioteca no debe actuar en forma meramente oral, con la sola palabra. Debe facilitar la pieza en que consta la información. Ello obedece a una elemental norma de prudencia y, además, deriva de una correcta metodología. Toda afirmación, para que tenga valor

científico , debe ir acompañada de prueba. De esta manera es posible establecer el grado de confianza que merece y, en caso de afirmaciones contradictorias, valorarlas mediante la crítica de las fuentes. Una cosa es esgrimir un recorte de diario con el texto de una ley , y otra utilizar el *Boletín Oficial* por cuanto “los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por efectos de esa publicación”. (6).

El hecho de que las fuentes que se consulten pertenezcan realmente a la biblioteca, hayan sido solicitadas a un depósito central o provengan de otro establecimiento mediante préstamo interbibliotecario, microcopia u otro medio, no tiene importancia para el caso. Han sido suministradas por la biblioteca y eso basta.

*Documentos.* — La información no se halla contenida únicamente en libros, revistas, mapas o grabados. Las nuevas técnicas de reproducción han hecho proliferar los impresos en mimeógrafo, y rotaprint, las xerografías, microfichas, *microfilms* y similares (7). Paralelamente, el cinematógrafo y sus derivados, han permitido captar el movimiento y el sonido. Más todavía, en ciertos casos resulta necesario utilizar objetos — muestras minerales, vegetales, tejidos, moneda, etc. — para probar un hecho o una información. De ahí que, llegado el caso, la biblioteca contenga piezas de índole muy diversa, las que corresponden englobar bajo la denominación común de *documentos*, es decir, “todo aquello que bajo una forma de relativa permanen-

---

(6) Acuerdo General de Ministros del 2 de mayo de 1893, art. 1º. El Dº 639, dictado en Acuerdo General de Ministros, el 14 de enero de 1947 dice: “Los documentos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la República Argentina* serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional”.

(7) FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE DOCUMENTATION, *Manuel de reproduction et de sélection de documents*, La Haye, 1953-55, 2 v.

cia puede servir para suministrar o conservar una información" (8).

*Elegidos según ciertos principios rectores.* Ante la enorme masa representada por los miles de documentos que diariamente se producen, ninguna biblioteca, aún la más rica del mundo, puede pretender reunirlos a todos. Ni siquiera hacerlo dentro del estrecho margen de una especialidad. Forzoso es seleccionarlos, es decir, elegir aquéllos que por la índole del establecimiento, tipo de público o comunidad que sirve, clase de servicios que se le exigen, le resulten necesarios. La selección para una biblioteca frecuentada por niños es distinta de la que se hace en una de adolescentes o en otra de investigadores. Por ejemplo: toda biblioteca pública debe disponer de una enciclopedia. En la Argentina se elegirá una en español. En Francia o Italia, en francés o italiano. Nuestras bibliotecas públicas adquirirán el *Fausto* de Goethe en versión castellana. El instituto de filología germánica tendrá el texto en idioma original alemán (9).

*Puestos materialmente en orden.* — Los distintos volúmenes de una misma obra deben estar materialmente reunidos en el estante y los sucesivos años de una revista o publicación periódica seguirse sin interrupción. Esto parece evidente. Sin embargo no es así. Basta echar un vistazo en los depósitos de muchas bibliotecas para comprobarlo. Los inconvenientes acarreados y la merma en la eficiencia del servicio son tan considerables que justifican la expresa mención del punto.

*Catalogados y clasificados de acuerdo con un sistema determinado.* — No basta reunir el material y ordenarlo debidamente.

---

(8) FINÓ, J. F. - HOURCADE, L. A., *Tratado de bibliología*; historia y técnicas de fabricación de los documentos, Santa Fe, Castellví, 1954, p. 11.

(9) LASSO DE LA VEGA, J., *La selección de libros*, Santa Fe, Instituto Social, Universidad Nacional del Litoral, 1956, 41 p. (Temas bibliotecológicos, nº 6).

FINÓ, J. F., *Selección de libros* (En *Bibliotecología*, a. I, nº 1, Buenos Aires, Centro de Estudios Bibliotecológicos, 1946, p. 5-13).

te. Es necesario disponer de catálogos que permitan localizar rápidamente el documento en que se puede hallar la información deseada. Aquí, como en todo lo que atañe a procedimientos técnicos, es menester conciliar dos exigencias contradictorias. Por una parte, el catálogo debe suministrar la mayor cantidad de datos concerniente a los documentos: autor, título, pie de imprenta, serie a que pertenece, asunto de que trata, etc. Por otra parte su costo no puede sobrepasar ciertos límites sin riesgo de tornarse irrealizable. Se han efectuado largos y minuciosos estudios sobre la cuestión, cuyos resultados han cristalizado en códigos como el de la Vaticana o de la A. L. A. <sup>(10)</sup>. Paralelamente, ante la imposibilidad de que el catálogo registre toda la información contenida en los documentos, es muy frecuente tener que buscarla hojeando éstos directamente. Los documentos deben pues estar reunidos en el estante de acuerdo con las materias de que tratan. Tan elemental principio de distribución funcional, ya conocido en la Edad Media y el Renacimiento fué olvidado por los bibliotecarios franceses del siglo pasado. Las antiguas bibliotecas argentinas, organizadas en la anterior centuria o a comienzos de la actual a influencia de los tratadistas galos, también lo olvidaron. Los bibliotecarios norteamericanos lo han impuesto nuevamente y hoy rige en forma incontestable. Códigos como el de Merrill <sup>(11)</sup> facilitan la tarea del bibliotecario y para juzgar rápidamente si una biblioteca está o no organizada en forma eficiente basta observar como se hallan distribuidos los documentos en los estantes. En una biblioteca de sala única, de medianas dimensiones — 10 x 10. — la rapidez del servicio varía de 1 a 2 según que los libros están colocados en los anaqueles por materia o por tamaño. En biblio-

---

<sup>(10)</sup> AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, *Catalog rules, author and title entries*, 2ª ed., Chicago, A.L.A., 1949.

VATICANO. BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA, *Normas para catalogación de impresos*, ed. española, Ciudad del Vaticano, B. A. V., 1940, XI, 472 p.

<sup>(11)</sup> MERRILL, W. S., *Code for classifiers; principles governing the consistent placing of books in a system of classification*, 2ª ed., Chicago, A. L. A., 1939. Traducción castellana en prensa.

tecas de salas múltiples y de distribución arquitectónica caprichosa, la diferencia es todavía mayor.

El profesional que se atenga estrictamente a lo preceptuado por las normas de catalogación y clasificación tendrá la seguridad de no malgastar esfuerzos. No correrá peligro de acometer empresas imposibles de llevar a cabo por su excesivo costo ni tendrá, en un momento dado, que rehacer el trabajo al plantearse situaciones que no fueron previstas al redactar normas propias (12). Además, si todas las bibliotecas trabajan con técnicas uniformes, se facilita en grado sumo la confección de bibliografías, catálogos colectivos y demás aspectos de la hoy indispensable colaboración interbibliotecaria (13).

*Fácilmente accesible al lector.* — Estas facilidades comprenden la comodidad del local donde funciona la biblioteca, el amplio y adecuado horario, la supresión de trabas y demoras para la consulta, el acercamiento del libro al lector por medio de bibliotecas sucursales, viajeras y ambulantes u otros sistemas similares. Implican también la existencia de un Departamento de Referencia destinado a orientar al público en el manejo de los documentos, catálogos, bibliografías, repertorios y en sus búsquedas de información. El Departamento de Referencia es indispensable en las biblioteca. Constituye su exteriorización visible. Las funciones que se le asignan son cada día mayores. Incluso se ha llegado a supeditar a su eficiencia la posibilidad de que los investigadores del más alto nivel puedan trabajar cumplidamente (14). Aún sin adherirnos a tan avanzada teoría, puede sin embargo afirmarse que la existencia de ese

---

(12) PENNA, C. V., *Catalogación y clasificación de libros*, Buenos Aires, Acmé, 1945, XXII, 279 p., 2ª ed., 1949.

(13) PENNA, C. V., *Ideas para una colaboración integral entre bibliotecas argentinas*, Santa Fe, Instituto Social, Universidad Nacional del Litoral, 1945, 43 pág. (Temas bibliotecológicos n° 2).

(14) ROTHSTEIN, S., *The development of reference services through academic traditions, public library practice, and special librarianship*, Chicago, Association of College and Reference Libraries, 1955, X, 124 p. (ACRL Monographs n° 14).

Departamento constituye la diferencia entre una biblioteca propiamente dicha y un simple gabinete de lectura o colección circulante.

*Cuya conservación se halla asegurada.* — Suele afirmarse y repetirse “poco importa la pérdida o deterioro del libro con tal que sea leído”. De acuerdo, pero no deben olvidarse: 1º) la existencia de documentos que por su rareza o cualquiera otra causa resultan irremplazables; 2º) que, aún en el caso de documentos de posible reposición, el hacerlo insume un dinero que se resta a la partida de nuevas adquisiciones. Por consiguiente, tanto para la lectura *in situ* como para el préstamo a domicilio y para la conservación misma dentro de la biblioteca — depósitos, estanterías, encuadernación — se deberán tomar medidas que aseguren la correcta conservación del material. —

---

La definición que acabamos de analizar presenta numerosas ventajas:

Permite reunir, bajo un común denominador, tanto la tarea que realizan las bibliotecas públicas generales como las técnicas especializadas. Quienes trabajan en estas últimas y sólo suministran estadísticas, textos legales, y datos estrictamente técnicos, no cumplen con lo preceptuado en los inc. 2 a 4 de la Declaración de São Paulo. Les atenuaría entonces el escrúpulo de si son o no bibliotecarios. Con el criterio aquí expuesto, el escrúpulo no tiene razón de existir.

La definición traza a la biblioteca un plan de trabajo neto y bien definido, cosa muy útil. Cuando se sabe claramente lo que hay que hacer, el trabajo está a mitad realizado. Se contrasta la tendencia natural en el hombre: trazar planes ambiciosos — nuestra imaginación nunca queda satisfecha — y luego amilanarse ante el primer obstáculo que se opone a su realización. El esquema trazado constituye un plan de trabajo, modesto quizá, pero perfectamente realizable y que, por eso mismo,

tiene grandes probabilidades de ser llevado a buen término. Por último, evita que por simple capricho de la superioridad se pueda distraer la biblioteca de su verdadero cometido y embarcarla en empresas muy tentadoras, muy aptas para inspirar hermosos discursos, pero que la llevan a descuidar las propias tareas. Por ejemplo, resulta loable que en la biblioteca se ejecuten conciertos, se den conferencias, se impartan diversas enseñanzas — mecanografía, labores, contabilidad, folklore —, se realicen lecturas comentadas y demás “actividades de grupo”. Pero ello presupone destinar al efecto una o más salas a fin de que tales actos no entorpezcan la marcha normal de la biblioteca. Si se paraliza la sala de lectura o los servicios de préstamo y referencia, la institución está faltando a su misión. Incluso, el lector que aquellos actos tenían por finalidad atraer, se alejará desilusionado.

Al cumplir su cometido fundamental: suministrar información, la biblioteca cumple con su función cultural. Sin entrar en disquisiciones fuera de lugar aquí sobre el significado de la palabra Cultura, puede admitirse que, para el hombre, cultura es “el enriquecimiento del espíritu a consecuencia de la reflexión personal sobre los conocimientos que se adquieren”. La biblioteca es quien suministrará los datos básicos. Debe hacerlo con la mayor amplitud, la mayor rapidéz y la mayor seguridad posible. Nada más pero nada menos. Esa tarea, en apariencia minúscula, basta para absorber íntegramente el esfuerzo de un organismo.

Al dar información, la biblioteca realiza su acción docente. En los últimos años mucho se ha abusado de las palabras “docencia”, “educación de adultos” y similares. Irónicamente M. Innes observa que la bíblica Suzana dió a los ancianos una “lección de educación visual” y cabe agregar que ello constituye un remoto antecedente de la “educación de adultos”...

Es razonable sostener que el bibliotecario, un especialista, no debe invadir el campo de otro especialista, el maestro, como éste tampoco el de aquél. Por el contrario, ambos esfuerzos deben complementarse. Si, por ejemplo, un profesor ha explica-

do a sus alumnos lo que fué la antigua Grecia y aquéllos acuden a la biblioteca, no lo harán para oír una nueva clase. Lo que buscan será información complementaria: vistas de lugares y monumentos, relatos de viajeros antiguos y modernos, estudios de arqueólogos e historiadores. En una palabra, el material que les permita ampliar la exposición del profesor. Suministrar esa información, diversa y variable según la edad o el grado de preparación del estudiante, incumbe al bibliotecario quien, a menudo, verá facilitada su labor por listas que otros colegas prepararon anteriormente. Es una función puramente informativa, pero de jerarquía tan alta como la del profesor y mal puede designársele como mera "docencia auxiliar".

Poco importa que la clase haya sido dictada unas horas, unos días o muchos años antes. Tampoco importa la edad del consultante ni el nexo más o menos estrecho que une a aquella clase y el actual pedido de información. El resultado es siempre el mismo: se busca una información y toca al bibliotecario ofrecer los documentos en que podrá ser hallada.

De esta manera la biblioteca desempeña también una función políticosocial hoy importantísima. Conforme con las actuales teorías políticas, el poder debe ser otorgado a los gobernantes por el voto consciente de los gobernados. Para que el ciudadano pueda decidirse, con conocimiento de causa, entre programas y partidos contradictorios, tiene que saber y para saber, informarse, es decir, acudir a la biblioteca. De ahí la afirmación formulada al principio de este artículo: la biblioteca es órgano esencial dentro de nuestra sociedad. Si no cumple con su misión informativa o la cumple mal, el voto dejará de ser consciente por mal informado. Por ende, el presupuesto de la democracia se derrumba.

Por último, no debe olvidarse que una biblioteca es organismo costoso. Sueldos de personal calificado, adquisiciones, local, manutención y demás gastos se adicionan hasta alcanzar

cifras considerables. Por poco que se conozca el mundo real, se sabe lo difícil que resulta conseguir de los particulares o del Estado el suficiente dinero para una obra cualquiera. Fácil resulta entusiasmarse hablando de Cultura, con mayúscula. Difícil, establecer, clara y sencillamente, en qué consiste y en qué forma la biblioteca contribuye a ella. Poquísimos serán entonces quienes darán dinero para una obra de tan imprecisas características. En cambio “suministrar información” es algo directamente comprensible. El padre de familia que integra la Asociación Cooperadora de una escuela, si sabe que la biblioteca sostenida por aquélla facilitará libros de texto para su hijo e información para sus deberes y lecciones, contribuirá de buen grado a mantenerla y a menudo con sumas que superan en mucho el valor de los libros prestados. El comerciante o industrial que aprecian la biblioteca como una oficina que les aclara muchas dudas y cuya información le ha evitado embarcarse en costosas aventuras —ensayo de métodos y productos ya experimentados con resultados negativos— o incurrir en multas por incumplimiento de una ley, estará dispuesto a ayudarla. El investigador —humanista o científico— que halla en la biblioteca sus indispensables instrumentos de trabajo y recibe de ella la materia prima para sus tareas, podrá insistir que se le otorguen créditos suficientes. Por último, el hombre de la calle, el anónimo ciudadano cuyo voto decide la balanza electoral, si está convencido de que la biblioteca es un organismo *directamente útil*, estará conforme para que mediante impuestos se le concedan los fondos necesarios y no una mísera limosna como a menudo se hace.

---

Quizá estos conceptos choquen contra cómodas rutinas. Incluso parecerán los de un iconoclasta. Poco importa. Las ru-

---

(13) SABOR, J. E.: *Manual de fuentes de información*, en prensa.

tinias injustificadas no merecen perdurar y, periódicamente, es necesario arrancar las malezas a fin de que el rosal crezca lozano. Desembarazar la palabra *biblioteca* de toda la vegetación parásita que amenaza ahogarla, nos parece obra loable y ojalá estas reflexiones contribuyeran a ello (18).

J. F. FINÓ

---

(18) Después de pronunciada nuestra conferencia, nos llegó el *Informe 1956* aprobado por el Consejo Interamericano de la OEA cuya orientación, en sus grandes líneas, coincide con las ideas que expusieramos. Dos párrafos de dicho *Informe* merecen ser transcritos íntegramente:

“Una de las principales funciones de la Biblioteca, en el sentido moderno de la palabra, es la de facilitar información y conocimientos a todos, sin distinción de nivel social u ocupación.

La Biblioteca ya no es, al menos en los *países desarrollados* del mundo, solamente una institución cultural visitada por aquellos que no cuentan con los medios necesarios para tener biblioteca propia o por los que no tienen otra cosa que hacer. Se trata ahora de una institución que presta servicios más allá de sus cuatro paredes a todos aquellos que lo deseen o necesiten. Pocos progresos científicos o técnicos pueden llevarse a cabo si no se tienen conocimiento de otros nuevos adelantos, si no se cuenta con información acerca de los viejos”.

O.E.A.: *Informe sobre un programa para el desarrollo de la Biblioteca y la Bibliografía en América*, ed. provisional, Washington, 1956, p. 3 C-d-471, español, add. 2).

